



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 1065

CHILLAN VIEJO, 23 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 70/14.01.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentadas por la funcionaria que se indica para que se le conceda Feriado Legal y la autorización dada por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con fecha 22/02/2020.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	VASQUEZ RAMIREZ MARIA	23/02/2021	23/02/2021	01	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/ACV/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 FEB 2021